



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 202808122530



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Y8208356-S

Nombre: WILLMER ALEXANDER

Apellidos: URIBE BLANCO

Hijo de: WALTER y GLORIA

Fecha de nacimiento: 30/05/1991

País nac.: VENEZUELA

Nacionalidad: VENEZUELA

Sexo.: MASCULINO

Nº de pasaporte: 071548861

F. Exp.: 18/04/2013

F. Cad.: 20/12/2020

Dirección: CALLE NUÑEZ DE GUZMAN, Nº 104, PISO P01, ASILO

PUERTA B

Localidad: ALCALA DE HENARES

Teléfono: 603223855

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 202808122530

Si transcurrida la fecha de 12/09/2020 no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la fecha de caducidad de este documento hasta el día 12/05/2021.

Expedido en MADRID, a 12 de Agosto de 2020

ADVERTENCIAS

- En virtud de la disposición adicional vigésimo primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, el solicitante de Protección Internacional estará **autorizado para trabajar** en España con las condiciones descritas en la propia disposición adicional a partir del día **12/02/2021**.
- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de Protección Internacional.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras** (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)

